

Memoria justificativa de la necesidad

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE SAP DE LA COMUNIDAD DE MADRID”



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908590020941539301986**



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE SAP DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CRITERIO ÚNICO

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo establecido en el *Artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. Nº 311, de 30 de diciembre de 2005), modificada parcialmente por la ley 9/2015 de 28 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. núm. 311 de 31 de diciembre de 2015)*, la **Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid**, (en adelante la **Agencia**), se configura como un ente público de los previstos en el *Artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid* que, perteneciendo a la Administración Institucional de ésta, cuenta con personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y de obrar, y autonomía de gestión.

La Agencia tiene asignada, entre otras funciones, la prestación de los servicios informáticos y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid, mediante medios propios o ajenos, a cuyo fin le corresponde particularmente:

- La administración, mantenimiento y soporte de los equipos físicos y lógicos de tratamiento de la información y de las comunicaciones de cualquier especie que se encuentren instalados en la misma.
- El desarrollo y adquisición de aplicaciones informáticas y sistemas de información para la Comunidad de Madrid, y su mantenimiento y soporte posteriores, de acuerdo con las especificaciones funcionales y necesidades de los distintos centros directivos.
- La adquisición y dotación de infraestructuras físicas y lógicas de soporte de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid, y de sus servicios.

Dentro de este marco, los sistemas de información de las áreas corporativas de Gestión Económico-Presupuestaria, Económico-Financiero, Contratación Pública, Compras y Logística de la Comunidad de Madrid desempeñan un papel estratégico en el desarrollo de los procesos de administración y gestión de la Comunidad de Madrid, y que han sido clave para la modernización de los procesos administrativos y de gestión que se han estado desarrollando en los últimos años. Por ello, desde la Agencia se impulsó, a inicios del 2010, la actualización de estos sistemas, trabajando en dos ejes de actuación que han motivado una continua evolución tanto funcional como técnica con los siguientes objetivos:

- Modernizar e incorporar estándares de mercado en los Sistemas de Información Corporativos de Gestión Económico-Presupuestaria, Económico-Financiera, Contratación Pública, Compras y Logística, para permitir una mayor flexibilidad y agilidad de los sistemas y dar respuesta a los cada vez más frecuentes y profundos cambios legales y a los futuros requerimientos funcionales que soliciten los gestores de dichos sistemas.
- Centralizar, bajo una misma plataforma tecnológica, la gestión de los procesos de las áreas corporativas Económico-Presupuestaria, Económico-Financiera, Contratación Pública, Compras y Logística de la Comunidad de Madrid, siendo seleccionada en su momento la plataforma NEXUS ECCL, la cual está soportada por toda una gama de módulos comerciales del fabricante SAP.

Dentro de la línea de evolución del sistema NEXUS ECCL se ha abierto un proyecto para implementar la estrategia de migración de toda la plataforma actual SAP a arquitectura “S4 HANA” y “BW”, ya que, tal y como ha publicado SAP, la actual versión del ERP dejará de estar soportada y mantenida por SAP en 2025 y, dada la criticidad del sistema y el servicio que presta a toda la Comunidad de Madrid, resulta imprescindible garantizar la actualización de las tecnologías y funcionalidades base que constituyen los estándares de mercado sobre los que se asientan los desarrollos NEXUS ECCL.

Además, para una mejor cobertura de sus funciones y competencias, la Agencia, en el ámbito de las Aplicaciones Internas, y dentro del precitado ámbito competencial, tiene instalados para la gestión de sus procesos centrales (Gestión de la demanda, Operaciones, Gestión económica y de Recursos Humanos) el ERP SAP ECC, SRM, EHS, BO, y HANA, entre otros.

En la actualidad, y como soporte a los servicios de mantenimiento, se encuentra en ejecución el contrato de servicios denominado “**MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE SAP DE LA COMUNIDAD DE MADRID**” (Exp. Núm.: ECON/000269/2015) y el contrato de suministro “**ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SAP S4 HANA Y BW**” (Exp. Núm.: ECON/000163/2018).

Con la finalidad de dar respuesta a la constante evolución y necesidad de modernización de los productos anteriormente citados, y de garantizar el adecuado soporte y la continua disponibilidad de los mismos, resulta necesario contar con los servicios de mantenimiento de software, así como un servicio de soporte básico para la plataforma SAP.

Teniendo en cuenta que persiste la necesidad de dar cobertura a estos servicios y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los mismos, resulta necesaria la tramitación de este expediente para cumplir los siguientes objetivos:

- Prestar un servicio centralizado de Soporte y Mantenimiento de los módulos/procesos implantados sobre la plataforma SAP.
- Garantizar la constante evolución y disponibilidad de las soluciones requeridas por la Agencia para una gestión más eficiente sobre la plataforma instalada.

Los entornos funcionales sobre los que se ha de dar cobertura son los especificados a continuación:

- Gestión de la Demanda:
 - Ámbito de Servicio al Cliente.
- Operaciones:
 - Compras y almacenes Dotaciones e Incidencias de Instalación.
 - Patrimonio Técnico.
 - Ordenes de traslado y movilidad.
 - Gestión de Proyectos.
- Gestión Administrativa:
 - Ámbito Financiero.
 - Ámbito de Recursos Humanos.
 - Autoservicio del empleado.
 - Control de Gestión y seguimiento presupuestario.
 - Gestor de expedientes.



Ante la necesidad de garantizar la cobertura de las necesidades descritas, y siendo competencia de la Agencia proporcionar el servicio que se pretende, atendiendo a la especificidad de los servicios que constituyen su objeto, y la necesidad de abordar los mismos de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.

Por lo tanto, en base al valor estimado del contrato, con la pretensión de recibir el mayor número de proposiciones, a fin de obtener un criterio de selección objetivo, y en base al mejor precio, esta Dirección propone su tramitación mediante **procedimiento abierto con criterio único**, en virtud de lo establecido en los *Artículos 131.2, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*.

OBJETO

Este contrato tiene por objeto la prestación de los **Servicios de mantenimiento del software SAP y soporte nivel SAP Enterprise Support, para la plataforma SAP de la Comunidad de Madrid**, cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTICUATRO MESES**, desde el día siguiente a la formalización del contrato.

IMPORTE DE LOS TRABAJOS

El importe del contrato no podrá superar el presupuesto máximo de licitación, que asciende a **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.949.476,59 €), IVA incluido**, de conformidad con el siguiente desglose de importes y anualidades:

Concepto	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Total
Base Imponible	136.001,26 €	1.632.015,12 €	1.496.013,86 €	3.264.030,24 €
IVA (21%)	28.560,26 €	342.723,18 €	314.162,91 €	685.446,35 €
Importe Total (IVA Incluido)	164.561,52 €	1.974.738,30 €	1.810.176,77 €	3.949.476,59 €

El Director de Sistemas

Fdo.: Daniel Mozo Cuadrado